

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

19 MAY 2022

REF: Expediente ejecutivo de ALBERTO JIMÉNEZ ROBLES contra MEDARDO MÉNDEZ QUIJANO

Por Secretaría comuníquese al Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias que no aparece radicado ningún proceso a cargo del Juzgado con el número 2009-00727, ni los extremos procesales informados arrojan sumario alguno según búsqueda efectuada en siglo XXI.

Así las cosas, no es posible atender el levantamiento del embargo de los remanentes.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ 20 MAY 2022 Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>43</u> .  _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
--

AAA